

CAPÍTULO V

5 EL EJÉRCITO MEXICANO: HOY

5.1 MISIONES GENERALES DEL EJÉRCITO MEXICANO

El ejército tiene la misión de proteger y resguardar la soberanía nacional. En el capítulo único de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, cuya última reforma fue promulgada el 8 de diciembre de 1986, se estipula lo siguiente:

Capítulo único

Artículo 1o.- El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos son Instituciones Armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes:

- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación;
- Garantizar la seguridad interior;
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas;
- Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y

- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Artículo 2o.- Las misiones enunciadas, podrán realizarlas el Ejército y la Fuerza Aérea, por si o en forma conjunta con la Armada o con otras Dependencias del Gobierno Federal, Estatales o Municipales, todo conforme lo ordene o lo apruebe el Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales.

Artículo 3o.- El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos deben ser organizados, adiestrados y equipados conforme a los requerimientos que reclama el cumplimiento de sus misiones.

Es oportuno y necesario resaltar el contenido del artículo primero de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuyo contenido expresa:

"El servicio de las armas exige que el militar lleve el cumplimiento del deber hasta el sacrificio y que anteponga al interés personal, el respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

soberanía de la nación, la lealtad a las instituciones y el honor del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos".

5.1.1 FACULTADES QUE LE OTORGA EL ESTADO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

De acuerdo a Acosta Romero, la Secretaria de la Defensa Nacional, SEDENA por sus siglas, le corresponde la organización, administración y preparación del ejército y de la fuerza aérea mexicana, la elaboración de planes de la defensa nacional; así como la movilización, edificación y preparación de fortalezas; colonias militares y almacenes del ejército; sanidad militar, la justicia militar, educación militar, servicios sociales del ejército, indultos de delitos de orden militar. Adquirir y fabricar armamentos, municiones, vestuarios destinados al ejército y a la fuerza aérea.¹

5.2 FACULTADES DEL C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

A continuación presentaré las fracciones más importantes para el desarrollo de esta investigación:

¹ ACOSTA ROMERO, Miguel, Compendio de Derecho Administrativo. Editorial Porrúa, México, 1996. Página 145.

Artículo 89

Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

IV. Nombrar con aprobación del Senado, los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, y los empleados superiores de Hacienda;

V. Nombrar a los demás oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales con arreglo a las leyes;

VI. Disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente, o sea del Ejército terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación;

VIII. Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos previa ley del Congreso de la Unión;

X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiendo los a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos; la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

5.3 CONCEPTO DE SEGURIDAD NACIONAL

Es importante señalar que la política de un Estado Moderno esta por encima de la seguridad nacional y la filosofía de esta última. La seguridad nacional incumbe a todas las instancias del Estado y de ninguna manera puede ser un asunto de organizaciones gubernamentales o privadas ya que su

formulación es múltiple y debe atender a toda perturbación que interfiera en el desarrollo del estado.²

Muchos estudiosos afirman que la seguridad nacional es un asunto de absoluta exclusividad de las fuerzas armadas, sin embargo esta concepción puede darse en una época en las que el jefe del Estado representaba a un mando político y militar de una nación, tal es el caso de Alejandro Magno, Ciro e incluso Napoleón. Sin embargo en nuestros días la idea de seguridad nacional esta conformada por todo un sistema donde influyen los políticos, los economistas, los intelectuales, los abogados, los analistas y los militares, de tal forma que se mantengan los objetivos y la existencia de un Estado.

Es muy importante señalar que el concepto de seguridad nacional por lo general es confundido con el de defensa nacional, sin embargo es importante señalar que seguridad nacional refiere a la idea donde un Estado debe conservar la subsistencia de un estilo de vida para satisfacer los intereses del país y garantizar el desarrollo y bienestar de un país fortalecido por su sociedad. En cambio la defensa nacional comprende las medidas que un Estado ejerce para cuidar sus intereses a través de la vía armada. De tal forma que la seguridad nacional es una condición de la cual se sirve el Estado, sea en tiempo de paz o de guerra para de esa forma asegurar el desarrollo de los objetivos nacionales, y la defensa nacional engloba las medidas que tiene un Estado para

² VEGA GARCIA, Ricardo Gerardo Clemente, Seguridad Nacional, concepto, organización, método, México, Edición autor, 1988, página 11-33.

defenderse de las agresiones que afecten el desarrollo del Estado, poniendo a trabajar el aparato militar.

Asimismo es importante diferenciar lo que debe entenderse por *estado* y por *nación*, ya que es frecuente confundirlos o utilizarlos con el mismo significado. Al conocer la diferenciación es posible conocer las ideas exactas y acciones de seguridad nacional de manera precisa. Al saber cual es la diferencia entre estos dos conceptos, es posible conocer cuales son los intereses nacionales para un Estado y lo que son las aspiraciones nacionales para una nación.

El General Gerardo Clemente Ricardo Vega García, afirma que una nación es el conjunto de personas reunidas que dan surgimiento a una comunidad, como resultado del desarrollo histórico y económico.³

La nación es una realidad sociológica que constituye una realidad jurídica. Como se vio en el capítulo anterior el Estado es una realidad jurídica y social, integrado por elementos constitutivos como son: *i)* el gobierno, el poder y la dirección; *ii)* el pueblo, la nación y la sociedad; *iii)* el territorio geográfico, y; *iv)* la soberanía, la libertad e independencia.

³ VEGA GARCIA, Ricardo Gerardo Clemente, Seguridad Nacional, concepto, organización, método, México, Edición autor, 1988, página 34.

Ahora bien, el concepto de nación es un concepto sociológico-económico y el Estado es una realidad jurídica de la nación que busca el bienestar de la sociedad en su conjunto. El Estado es la vía por la cual se mantiene la existencia nacional y que esta conformado por un sistema orgánico y jurídico:

El orgánico esta compuesto por 4 clasificaciones que son: a) la nación; b) el territorio; c) el gobierno, y; d) la soberanía. En cambio el sistema jurídico es aquél en que en razón de que todas sus componentes son y deben estar sujetos a un régimen de derecho.

De acuerdo al General de División Gerardo Clemente Ricardo Vega García, la seguridad nacional es el mantenimiento de los objetivos nacionales a salvo de todo tipo de interferencias. Es decir, la seguridad nacional no es sinónimo de militarismo o de actividades de defensa nacional, ya que esta última incluye políticas y acciones, ya sean internas o externas para formar un todo inseparable.⁴

Eugene Staley afirma que para afianzar los intereses nacionales se deben cotejar en base a los valores de una sociedad y que están a cargo del Estado en su conjunto pero cuyo mandato esta bajo la tutela del gobierno, de los cuales sobresalen para objetivo de estudio la seguridad y la existencia del Estado. La seguridad como cuidado de la sociedad para dar garantía de existencia del

⁴ VEGA GARCIA, Ricardo Gerardo Clemente, Seguridad Nacional, concepto, organización, método, México, Edición autor, 1988, página 35.

grupo con sustentáculo y defensa del patrimonio del Estado, y la existencia del Estado como vocación de libertad con pleno ejercicio de soberanía cuidando la integridad de un territorio.⁵

El General Gerardo Clemente Ricardo Vega García afirma que los intereses nacionales se clasifican en tres instancias: *i)* de interés vital; *ii)* de intereses mayores, y; *iii)* de intereses periféricos. Resaltando para objeto de estudio de la presente tesis las dos primeras instancias.⁶

Las de interés vital están destinadas a situaciones generalmente internacionales, cuya corriente amenaza la supervivencia del Estado y su seguridad nacional en aspectos sociales, políticos, económicos, comerciales que demanden el uso de medidas duras y extremas incluyendo la acción militar. En cambio los intereses mayores se consideran cuando la situación externa o interna pone en riesgo la seguridad nacional, pero cuyo resultado ofrecen buenos prospectos de solución a través del cuerpo diplomático.⁷

⁵ STALEY, Eugene, *The Future of Underdeveloped countries: Political implications of economic development*, Nueva York, Council on foreign relations, 1954.

⁶ VEGA GARCIA, Ricardo Gerardo Clemente, *Seguridad Nacional, concepto, organización, método*, México, Edición autor, 1988. Página 35.

⁷ Durante la época independiente, es decir de 1712 a 1757, las aspiraciones de la nación era la sobrevivencia económica y la libertad económica, a través del uso de los recursos del suelo para llegar al objetivo del gobierno que era la soberanía económica y la soberanía del territorio.

De acuerdo a la escuela objetivista el interés nacional es la síntesis de las aspiraciones nacionales, es decir, lo que el gobierno como administrador debe hacer para satisfacer las demandas de la sociedad.⁸

5.3.1 LOS OBJETIVOS NACIONALES

Los objetivos nacionales son elementos de orientación de un país, producto de un vaivén efectivo entre los medios disponibles en el país y los obstáculos que se puedan presentar para obtener las aspiraciones nacionales. Siendo el gobierno quien deba fijarlos y siendo el Estado la entidad suprema a donde corresponden los objetivos nacionales.⁹

Para Víctor Maldonado, los intereses nacionales son los ideales supremos de una nación, de tal forma que los objetivos de un Estado deben estar orientados a garantizar la conservación del patrimonio integro de la patria y del bienestar de la sociedad.¹⁰

Al definir los objetivos nacionales es importante tomar el concepto de “Estado-Nación” y que según Rojina Villegas tiene dos vertientes:¹¹

⁸ MORGENTHAU, Hans, La lucha por el poder y por la paz, Buenos Aires, Edición Sudamericana, 1963, página 21-58.

⁹ CALVO, Roberto. La Doctrina Militar de la Seguridad Nacional. Caracas, Universidad de Andrés Bello, 1979, página 21-46.

¹⁰ MALDONADO MICHELENA, Víctor, Defensa Civil, el derecho y el deber de sobrevivir, Editorial Altolithoc, c.a., Caracas, 1984, página 34-69.

¹¹ ROJINA VILLEGAS, Rafael, Introducción y teoría fundamental del derecho y del Estado, Editorial El Nacional, México, 1944.

- i)* como organización social, en donde se centra el origen de la nación, al cual se agrega el origen de las aspiraciones nacionales.
- ii)* Como institución jurídica, descansada en la formación de un poder político que dirige a la nación bajo un régimen de derecho y soportado en una auténtica soberanía nacional.

Para determinar los objetivos nacionales existen unos aspectos o elementos relevantes, entre los que sobresalen el devenir histórico del Estado, las aspiraciones nacionales, los intereses nacionales y la situación geopolítica del Estado entre otras.

Los objetivos nacionales deben ser elásticos para afrontar contingencias que afecten el desarrollo y seguridad del Estado, sin alterar el proyecto básico de la nación como originaria fundamental de la soberanía nacional.

De esta forma definimos a los objetivos nacionales como las realidades relacionadas con la integración física, política, económica o social de una nación y se transmiten a la sensibilidad del pueblo como hábitos o necesidades de la comunidad nacional ya como postulados o principios básicos.

5.3.2 JUICIOS Y CONSIDERACIONES SOBRE SEGURIDAD NACIONAL

Para Luis Herrera Lasso afirma que cuando se habla de seguridad nacional en México, la primera variable que se debe definir claramente es la de Defensa nacional. Dada la historia de México, el término de seguridad nacional no puede entenderse como la defensa militar de la soberanía o del interés nacional.¹²

Asimismo México no ha sido un país con una política expansionista y dada su situación geopolítica, el poder internacional no está basado en el uso de la fuerza. De esta manera se observa que la seguridad nacional es un asunto no militarista. De tal forma se concluye que:

- a) La seguridad nacional no es y no debe ser un concepto militar
- b) Existe una diferenciación entre los conceptos seguridad nacional y defensa nacional
- c) El concepto de seguridad nacional no es sinónimo del uso de la fuerza

Juan Pablo Lohle afirma que la doctrina de seguridad nacional presupone la substitución del Estado de Derecho por un Estado de *facto*, manteniendo

¹² HERRERA LASSO, Luis. Estudios Estratégicos Constitucionales, México, 1940. Página 251-265.

fundaciones propias de los regímenes de *jure*.¹³ Lo anterior provoca un desequilibrio en la estructura institucional y un distanciamiento de las tendencias políticas contemporáneas.

En algunas naciones la doctrina de seguridad nacional suplió a la política nacional dadas las luchas internas y fue asumida en su protagonización por las fuerzas armadas, trayendo consigo inestabilidad. El ejército militar fue utilizado para restaurar el orden y la seguridad del Estado, a pesar de que la misma sociedad es la originaria de estos procesos de golpismo.

Es importante hacer notar que es necesaria una revisión exhaustiva de los criterios de seguridad nacional, siendo éstos los criterios éticos y políticos-democráticos.¹⁴ De esta forma se observa que la seguridad nacional es un sistema importante para el Estado Moderno, pero bajo la condición de estar sujeto a la normatividad de un derecho institucional.

Para el militar colombiano, Gabriel Puyana, la seguridad nacional debe entenderse como la condición en la cual los intereses importantes del Estado se hallan debidamente resguardados. En cambio la defensa nacional comprende el

¹³ GOYRET, José Teófilo, Geopolítica y Subversión, Editorial Argentina, Buenos Aires, 1997, página 45.

¹⁴ TORO ITURRA, Horacio. Seminario sobre Seguridad Nacional. San Juan del Rio, 1987.

acopio de acciones y medidas que permiten alcanzar y mantener la seguridad en el aspecto interior y exterior.¹⁵

La seguridad nacional sirve para organizar la vida cultural, económica y política en tanto al complejo militar industrial y sus aliados justifica el militarismo universal en las políticas internas y externas, de acuerdo a Pablo González.¹⁶

Para Antonio Cavalla la seguridad nacional es la capacidad del Estado para garantizar su conservación, sosteniendo su soberanía e independencia material y espiritual, resguardando su forma de vida y posibilitando el logro de sus objetivos fundamentales.¹⁷

El concepto de seguridad nacional no es igual en cada país, no cuenta con criterios uniformes ya que cada estado se ajusta a cada una de sus particularidades. Asimismo la seguridad nacional se va formando a través de cada uno de los miembros de un pueblo que van forjando cada una de las aspiraciones nacionales de un pueblo. De igual forma la seguridad nacional exige normatividad y requiere de una legislación clara y precisa.

¹⁵ PUYANA GARCÍA, Gabriel, Vivencias de un ideal: relatos que pueden ser historia, Bogotá, Editorial Guadalupe, 2001.

¹⁶ GONZALEZ CASANOVA, Pablo, La Democracia en México, Editorial Era, 1997, página 144-182.

¹⁷ CAVALLA ROJAS, Antonio, Fuerzas Armadas y defensa nacional, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1986.

Para el Secretario de la Defensa nacional Gerardo Clemente Ricardo Vega García, la seguridad nacional no debe ser una institución operada por normas militares, ya que en ella deben participar elementos políticos, económicos, sociales y militares; y agrega que la seguridad nacional y la defensa nacional se diferencian en:

- i) Ámbito de influencia
- ii) Acciones de desarrollo
- iii) Nivel jerárquico dentro del Estado
- iv) Características de cada uno

La diferenciación entre seguridad nacional y defensa nacional radica en:

- a) *Origen semántico*

Defensa significa acción de defenderse, resistencia, amparo o protección; es un conjunto de actividades encaminadas a encarar una amenaza.

Seguridad que proviene del latín securitis, es decir confianza, tranquilidad de una persona procedente, de la idea de que no hay ningún peligro que temer. Asimismo es una rama de la administración pública que vela por la tranquilidad de los ciudadanos. De esta forma la seguridad nacional es el conjunto de leyes que tienen por objetivo proteger contra ciertos riesgos sociales.

b) Evolución

Después de épocas determinadas los términos en cuestión sufrieron grandes diferenciaciones. Relacionando a la seguridad nacional con el Estado y su desarrollo nacional de forma total, tanto en los aspectos políticos como los económicos, así como también los problemas sociales y el rol de los militares, considerando a la defensa nacional como un componente subordinado a la seguridad nacional.

c) Atendiendo a sus propósitos

La seguridad nacional garantiza un régimen de vida a la población, tanto políticos, económicos, sociales y militares, para de esta forma traer consigo un desarrollo nacional justo y ponderado

En cambio la defensa nacional considera y contempla las acciones de las fuerzas armadas de un Estado que tienen por misión llevar a cabo una defensa de la independencia, soberanía e integridad del territorio, por lo general por acciones de fuerza que pueden desembocar en actividades bélicas.

La misión del ejército mexicano ha permanecido igual desde la publicación de la primera Ley Orgánica que se instituyó en 1926, definiéndola como a continuación se presenta: “el ejército mexicano defenderá la integridad e independencia del territorio mexicano, así como también deberá mantener el cumplimiento de la Constitución, sus leyes y conservar el orden interno.”¹⁸

Cabe señalar que la mayoría de los estudiosos de las fuerzas castrenses han visto que no existe una definición clara sobre el término de seguridad nacional. Y afirman que el gobierno durante mucho tiempo ha confundido los términos de seguridad nacional y defensa nacional. Se atribuye tal confusión a que el poder del gobierno reside en una sola persona, el Presidente de la República. Por lo que se ha visto que el Presidente ha prestado mayor atención a la seguridad interna, por lo que usa los dos conceptos antes mencionados como sinónimos.¹⁹

El General Félix Galván López define la seguridad nacional como el mantenimiento del equilibrio social, económico y político garantizado por las fuerzas armadas.²⁰

Con excepción de la Segunda Guerra Mundial, la política de México ha sido llevada con una tendencia de no intervención y respeto de las

¹⁸ Ley orgánica del Ejército y la Armada Nacional, 15 de marzo de 1926.

¹⁹ AGUAYO QUEZADA, Sergio. Los usos, abusos y retos de la seguridad nacional mexicana. Editorial. México Siglo XXI. México, páginas 114-123.

²⁰ VIZCAÍNO, Roberto, La Seguridad del País, fin primordial del Estado, Revista Proceso, septiembre 22 de 1980.

determinaciones extranjeras en materia militar; llevando consigo una política interna basada en la preservación de la seguridad interna. Sin embargo cabe señalar que esta teoría trae consigo una mal interpretación al asociar las acciones cívicas con la conservación de la seguridad nacional.

El ejército mexicano lleva consigo la tradición de ofrecer ayuda a la población en actividades como la construcción de vías de comunicación, reparación de vías férreas, líneas de comunicación, entre otras. A través de la Ley Orgánica del Ejército y la Armada de 1926, estas actividades fueron añadidas como parte de la misión del Ejército.²¹ Últimamente las campañas antidrogas han sido consideradas funciones para salvaguardar el bien de la sociedad, lo cual se correlaciona directamente con el término de seguridad nacional y defensa nacional.

Durante el sexenio del C. Presidente Carlos Salinas de Gortari, se dio mayor énfasis a la lucha contra las drogas a través del Ejército Mexicano. La administración salinista denominó el tráfico de drogas como una amenaza a la seguridad nacional.²² Sin embargo muchos expertos en la materia afirmaron que esta problemática era más un problema de orden público que de seguridad nacional.²³

²¹ BOILS, Guillermo. Los militares y la política en México, 1915-1974. Ediciones El Caballito. México, 1975. Página 127-129.

²² AGUAYO QUEZADA & BAGLEY, En busca, página 119-120.

²³ TORO, Maria Celia, El Narcotráfico como amenaza a la Seguridad nacional, en Aguayo Quezada & Bagley, En busca, página 383-385.

A través de la historia se ha visto que las fuerzas armadas mexicanas juegan un rol más significativo en el aspecto político. Después de los desafortunados acontecimientos de Tlatelolco 1968, las fuerzas armadas han rehusado a participar en situaciones de crisis, dejando que los cuerpos de policía estatal y federal asuman la responsabilidad. Lo irónico es que sólo a través de la participación y el manejo de crisis nacionales para salvaguardar al Estado, el ejército encontrará el apoyo de la ciudadanía; aumentando su poder y prestigio entre los nacionales, tal y como ha pasado con las cuatro situaciones críticas, que incluyen al movimiento estudiantil de 1968, los problemas de insurrección rural en los setenta, los problemas en Chiapas con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y a través de la lucha contra el narcotráfico.

Las Fuerzas Armadas "tienen una sobresaturación de misiones", para algunas de las cuales no están preparadas ideológicamente, como lo es para ser policías; como tampoco para el rol del agente antinarcóticos, que los expone a un medio corrupto, con resultados al respecto bastante conocidos, lo cual atenta contra la necesaria cohesión interna de cualquier institución castrense.

Gracias a la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se dio a conocer que en lo que va del sexenio el Ejército Mexicano emplea un promedio diario de treinta mil efectivos

en el combate a la lucha contra las drogas, logrando así impedir el ingreso de más de 167 mil millones de pesos al crimen organizado.²⁴

Existe también una crisis existencial de los militares mexicanos, que consiste en armarse, organizarse y entrenarse para funciones de defensa nacional, de soberanía territorial e independencia política y económica, o bien, dedicarse a desarrollar funciones de control interno dirigidas a sectores sociales armados o no armados que pongan en entredicho al gobierno federal y las instituciones del Estado, "con independencia de la legitimidad de las acciones del primero y de la legalidad de las segundas".

Así bien puedo afirmar que la misión del Ejército Mexicano nunca ha sido *de facto* defender a la nación contra incursiones y/o invasiones extranjeras. La Constitución de 1917 designa a las fuerzas armadas como el protector de la soberanía nacional, sin embargo considero que esta afirmación queda anquilosada y debe incluirse más a fondo lo que realmente representan las fuerzas armadas en nuestro país, no queriendo decir con esto que el ejército deba reducir o abandonar la responsabilidad de apoyo a la población a través de planes, sino de la especificación de lo que es soberanía, defensa y seguridad nacional.

²⁴ El Universal, El Gran diario de México. Martes 24 de junio de 2003.